



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

APLICATIVO VÍA WEB PARA LA CONSULTA DE ALUMNAS Y ALUMNOS

Centro de Desarrollo Informático “Arturo Rosenblueth”, perteneciente a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional 3600, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07360 en la Ciudad de México, es el responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable así como por lo establecido en el Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, así como el Manual de Aplicación General de dichas materias; los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Dirigir y organizar la difusión y generación de los productos de apoyo a la administración escolar, para la simplificación administrativa y que la escuela se oriente a las tareas pedagógicas.
- Proponer el desarrollo de sistemas informáticos institucionales, administrativos, académico - administrativos y orientados al sector central, con el propósito de apoyar la simplificación administrativa de los planteles y unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Coordinar, dirigir y administrar la integración de información de las bases de datos provenientes de los sistemas informáticos administrativos, así como del Sistema Integral de Información Escolar en Web (SIIWEB), con el propósito de brindar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Dirigir el desarrollo y mantenimiento técnico de los Sistemas de Información Escolar, para que operen y se desarrollen en condiciones óptimas prestando un servicio de calidad a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y así, poder disminuir la carga administrativa en los planteles educativos.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

Datos de identificación: CURP, nombre del alumno o alumna, sexo.

Datos del alumno: Domicilio del alumno o alumna, turno, grado y grupo, ciclo escolar.

Datos de padre, madre o tutor: Nombre del padre, madre o tutor, número telefónico.

Datos de la escuela: Nombre de la escuela, domicilio de la escuela.

De igual manera, se informa que **no se realizarán transferencias de Datos Personales**, salvo aquellas que sea necesario de conformidad con **los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del titular.

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 3º, 5º, 6º apartado “A” y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; lo dispuesto por la fracción I del artículo Primero del Acuerdo número 01/01/15, por el que se delegan facultades al entonces Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2015, mediante el cual se delegan en el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, proporcionar la información, datos y cooperación técnica que sean solicitados por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de conformidad con las instrucciones del Secretario de Educación Pública; el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; la fracción VII, numeral C00.1 del MANUAL de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; la página 113 del Manual de Organización de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Archivos; el Reglamento de la Ley General de Archivos; Acuerdo mediante el cual se aprueban, los LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de **los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), se ejercen** indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, por correo electrónico, vía telefónica, correo certificado o ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para ello, se comparten los datos de la Unidad de Transparencia de la AEFCM:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: David Acevedo Sotelo.

DOMICILIO: Av. Isabel la Católica No. 173 PB casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

TELÉFONO: 55 3601 7100. **EXTENSIÓN:** 47103.

CORREO ELECTRÓNICO: datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o en su caso realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica: <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.